![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.IE5\ORK55PV3\62px-Escudo_de_La_Parrilla.svg[1].png]()

**Dª ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS**

**Alcaldesa-Presidenta del**

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA (VALLADOLID)**

**HACE SABER:**

Que según RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, SE INCREMENTA LA SITUACIÓN DE ALARMA POR RIESGO METEOROLÓGICO DE INCENDIOS FORESTALES DEL 20 AL 24 DE JULIO EN TODA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Para ello se adoptan y establecen las siguientes **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:**

 - Prohibición del uso de de ahumadores en la actividad apícola.

- Prohibición expresa de del uso de barbacoas.

- Suspensión de todas las autorizaciones para el uso de fuego que se hayan o hubiesen otorgado.

- Prohibición de lanzamiento de cohetes , tracas, petardos y otros artefactos de cualquier clase que contengan fuego.

- Prohibición del uso de maquinaria que pueda generar chispas o deflagraciones. Exceptuándose aquellas que sean necesarias para situaciones de emergencia o interés general.

 De acuerdo pues con esta Resolución y siendo conocedores todos de la grave situación que se está viviendo en gran parte del país, **HACEMOS UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PERSONAL** de cada vecino.

La situación es lo suficientemente grave para no admitir interpretaciones particulares de cada uno de nosotros. Es momento de ser serios y coherentes y cumplir escrupulosamente con lo que se nos exige (por el bien común y el interés general) sin esperar a que se nos llame la atención o se nos prohíba expresamente.

Debemos ser capaces de entender que el riesgo es real y la situación es de extrema peligrosidad y que es tarea de todos conseguir q ue nada suceda que tengamos que lamentar.

 Lo que se hace público para general conocimiento.

EN LA PARRILLA, a 21 de julio de 2022

LA ALCALDESA, Dª ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS